

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 01 JUL 2021

El pago de los gastos del auxiliar de la justicia acreditado a folio 741 del informativo, agréguese a los autos y para los fines pertinentes.

Por secretaría infórmese al auxiliar de la justicia sobre el pago de los gastos realizados a su nombre, tal como se verifica a folio 741. El auxiliar de la justicia acredite las diligencias que adelanta para realizar la experticia ordenada.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. x Hoy 02 JUL 2021 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-